



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 400 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Domínguez Gómez, frente a “Microgénesis Media, Sociedad Limitada”, “Microgénesis, Sociedad Anónima”, “Servicios Autorales, Sociedad Limitada”, Sociedad Digital de Autores y Editores y Sociedad General de Autores y Editores, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por motivo de la asistencia de la ilustrísima magistrada-juez a un curso de formación concedido por el Consejo General del Poder Judicial, se deja sin efecto el señalamiento efectuado, señalándose como nueva fecha para los actos de conciliación y/o juicio el día 11 de octubre de 2013, a las diez y veinticinco horas, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación para las partes, manteniéndose los apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Microgénesis Media, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.685/13)

